



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO DURANTE LA TEMPORADA 2023/2024

Es accidente deportivo el sufrido por el mutualista con ocasión del ejercicio del deporte del fútbol. El accidente debe ocurrir durante la celebración de partidos, o entrenamientos autorizados. No será considerado accidente deportivo cualquier otro distinto de lo anterior, excluyéndose por tanto la práctica privada de dicho deporte.

¿Qué debe hacer si se lesiona en un accidente deportivo?

Ocurrida la lesión, cabe diferenciar claramente tres tipos de asistencia:

1) Que sea una por URGENCIA VITAL.

Solamente se produce ésta si se encuentra en alguno de estos tres supuestos:

- que corre peligro su vida
- que tenga una fractura abierta
- pérdida del conocimiento.

En estos casos:

- Trasládese al centro sanitario más próximo. Hágalo lo antes posible, en el medio de transporte más inmediato del que disponga, y solo en caso de no disponer de ninguno solicite una ambulancia en el tfno. **112**.
- Si quedase internado en el centro sanitario, en el plazo de 24 horas desde su ingreso llame a la Mutuality y solicite instrucciones para su traslado a un Centro Sanitario Concertado por la Mutuality en el plazo más breve posible. Si no realiza esa comunicación, los gastos que genere su atención a partir de las 24 horas indicadas **serán a su cargo**.

2) ASISTENCIA URGENTE.

Solamente se produce ésta si sufre un dolor tan intenso que debe ser atendido de forma inmediata y no puede esperar a una consulta posterior. **Nunca acuda a urgencias si han pasado más de 24 horas**

En estos casos:

Si necesitan atención urgente tienen que acudir al Centro de la Seguridad Social más próximo.



Una vez realizada la primera asistencia de Urgencia en el Servicio Extremeño de Salud, tienen que acudir a cualquiera de nuestras Delegaciones o Centros Concertados en un plazo máximo de siete días para continuar el tratamiento si fuera necesario.

- No olvide que si es atendido de urgencia, deberá remitir el correspondiente “Parte de Lesiones” debidamente cumplimentado, Ficha Original en vigor y copia del Acta del Partido o Declaración Jurada del Entrenador si ha sido en un entrenamiento, en el plazo más breve posible, al e-mail: extremadura@mutualidaddefutbolistas.com

3) Resto de LESIONES NO URGENTES.

En estos casos, solicite una cita médica en uno de los Centros Sanitarios Concertados detallados al final de este documento.

Todas las lesiones producidas por algún afiliado a esta Mutuality deberán acudir al Centro Concertado en un plazo máximo de **7 días**, de haberse producido la lesión, sin este requisito, no podrá ser atendido.

Para poder ser atendido, el jugador deberá presentar la siguiente documentación:

- Licencia original en vigor.
- Parte de Lesiones (sellado, firmado y D.N.I.)
- Fotocopia del Acta del partido, en el cual esté consignado por el árbitro el jugador lesionado.
- Declaración Jurada del entrenador si la lesión se ha producido durante un entrenamiento.

Será requisito indispensable la **CITA PREVIA** para poder ser atendido en cualquiera de las Delegaciones de la Mutuality, **incluida BADAJOZ**, el Mutualista que acuda sin **CITA PREVIA**, no podrá ser atendido una vez que se haya rebasado el número de citas previstas por día.



ADVERTENCIAS:

Recuerde siempre que la Mutualidad no se hará responsable de los gastos producidos, que deberán ser a su cargo:

- *Si acude a un Centro Sanitario NO Concertado, salvo la excepción comentada de urgencia vital y solo durante las primeras 24 horas.*
- *Si se traslada en ambulancia sin ser una urgencia vital.*
- *Si acude a consultas, pruebas o intervenciones quirúrgicas realizadas sin la previa autorización de la Mutualidad.*

Recuerde también que:

- *El plazo máximo para la comunicación a la Mutualidad de cualquier lesión es de 7 días desde la ocurrencia del accidente, cumplimentando el preceptivo parte de lesiones.*
- *La práctica deportiva durante le período de baja deportiva será motivo de paralización del tratamiento iniciado e implicará la no atención de los gastos y atenciones posteriores por la Mutualidad.*



CENTROS SANITARIOS CONCERTADOS - DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EXTREMADURA

ALMENDRALEJO

QUIRON ALMENDRALEJO C/JOSÉ BARRIO BARDON 924/666925

BADAJOS

DEL. MUTUALIDAD C/CARRETERA DE MADRID Nº54 924/224127

CÁCERES

DEL. MUTUALIDAD C/PEDRO ROMERO DE MENDOZA Nº18 924224127

CASTUERA

CLINICA LA SERENA YUSTE, S/N 924772260

MÉRIDA

DELEG.MUTUALIDAD PLAZA DE LOS ESCRITORES 657524891

PLASENCIA

DELEGACION DE LA MUTUALIDAD RONDA DEL SALVADOR Nº7 657863336

ZAFRA

DRA.CARRASCO C/ALCAZABA Nº15 924/563534